



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310503520140047602
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	SALUD TOTAL EPS
DEMANDADO	LA NACION MIN. SALUD Y OTRO
FECHA DE SENTENCIA	25 MARZO 2021
DECISION	MODIFICAR EL NUMERAL PRIMERO, REVOCAR PARCIALMENTE LA SENTENCIA PROFERIDA PARA CONDENAR, REVOCAR PARCIALMENTE EL NUMERAL PRIMERO, CONFIRMA TODO LO DEMÁS, SIN COSTAS EN AMBAS INSTANCIAS
MAGISTRADA PONENTE	DRA. ÁNGELA LUCÍA MURILLO VARÓN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy 09/04/2021, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 09/04/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA